



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024**



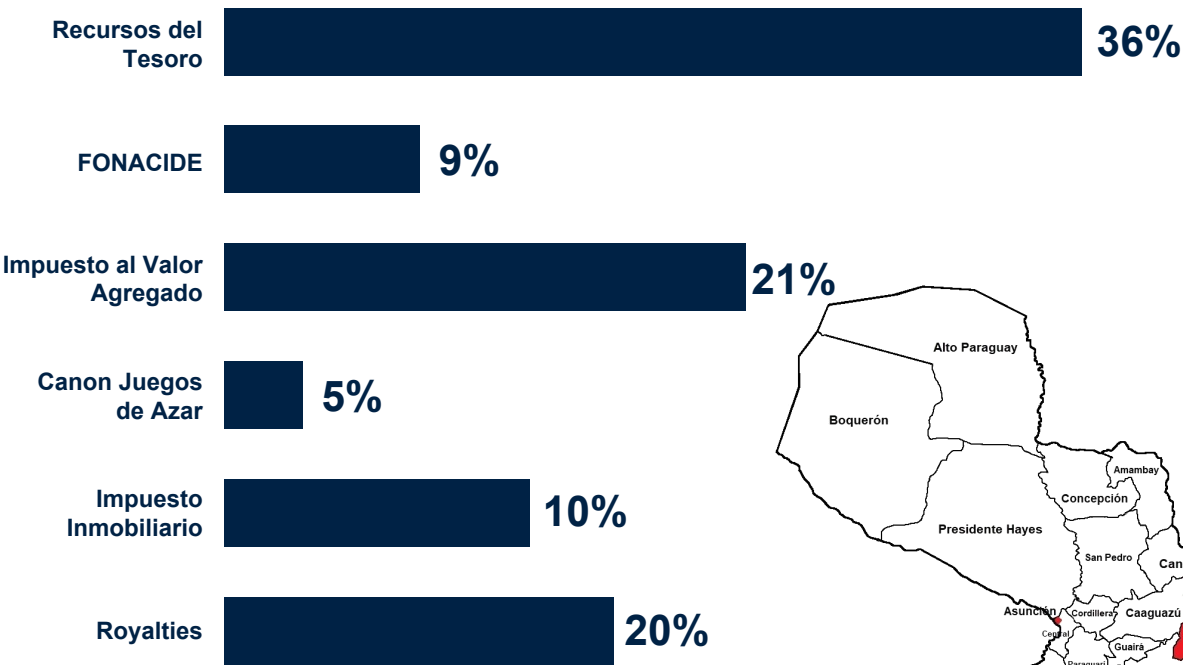
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	44.913.741.466	44.913.741.466	6.249.393.981	14%
30	03	FONACIDE	10.691.164.111	10.691.164.111	2.413.492.034	23%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	25.970.065.887	25.970.065.887	5.790.577.817	22%
30	07	Canon Juegos de Azar	5.758.992.702	5.758.992.702	1.605.991.049	28%
30	08	Impuesto Inmobiliario	12.562.127.212	12.562.127.212	1.919.663.657	15%
30	11	Royalties	24.717.671.267	24.717.671.267	3.041.425.146	12%
TOTALES			124.613.762.645	124.613.762.645	21.020.543.684	17%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Alto Paraná



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	124.613.762.645	124.613.762.645	21.020.543.684	17%	16.983.833.333	4.036.710.351
1		Administración Ejecutiva	13.956.433.696	13.956.433.696	5.486.252.111	39%	5.481.070.057	5.182.054
10	01	Recursos del Tesoro	10.372.610.353	10.372.610.353	4.495.423.889	43%	4.490.241.835	5.182.054
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.583.823.343	3.583.823.343	990.828.222	28%	990.828.222	0
2		Administración Legislativa	1.685.854.324	1.685.854.324	385.275.796	23%	385.275.796	0
10	01	Recursos del Tesoro	379.704.324	379.704.324	77.548.962	20%	77.548.962	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.306.150.000	1.306.150.000	307.726.834	24%	307.726.834	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	734.422.013	734.422.013	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	540.000.000	540.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	194.422.013	194.422.013	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL							
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA				
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Deuda Flotante
4		Construcción y Ampliación de Servicios de Salud	4.468.496.837	4.468.496.837	1.414.542.180	32%	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0%	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.187.557.059	2.187.557.059	1.296.337.704	59%	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.809.164.778	1.809.164.778	118.204.476	7%	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	434.275.000	434.275.000	0	0%	0
5		Equipamiento de Servicios de Salud	555.738.230	555.738.230	57.725.345	10%	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	555.738.230	555.738.230	57.725.345	10%	0
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	1.467.375.343	1.467.375.343	218.673.084	15%	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	729.523.609	729.523.609	0	0%	0
30	07	Canon Juegos de Azar	213.658.427	213.658.427	0	0%	0
30	11	Royalties	524.193.307	524.193.307	218.673.084	42%	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	3.166.140.910	3.166.140.910	416.140.910	13%	0	416.140.910
30	07	Canon Juegos de Azar	416.140.910	416.140.910	416.140.910	100%	0	416.140.910
30	08	Impuesto Inmobiliario	321.439.246	321.439.246	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.428.560.754	2.428.560.754	0	0%	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	11.691.083.932	11.691.083.932	2.190.086.209	19%	2.115.086.209	75.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	2.218.060.493	2.218.060.493	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.003.629.188	3.003.629.188	1.332.826.727	44%	1.332.826.727	0
30	07	Canon Juegos de Azar	98.786.584	98.786.584	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	101.525.000	101.525.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	6.269.082.667	6.269.082.667	857.259.482	14%	782.259.482	75.000.000
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	22.369.685.622	22.369.685.622	3.736.831.540	17%	3.258.769.092	478.062.448
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.761.537.277	7.761.537.277	1.405.956.454	18%	1.405.956.454	0
30	07	Canon Juegos de Azar	518.095.552	518.095.552	365.382.506	71%	365.382.506	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	14.553.718	14.553.718	0	0%	0	0
30	11	Royalties	14.075.499.075	14.075.499.075	1.965.492.580	14%	1.487.430.132	478.062.448

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Provisión de Merienda Escolar	27.732.813.700	27.732.813.700	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	27.732.813.700	27.732.813.700	0	0%	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	16.071.049.151	16.071.049.151	1.763.492.034	11%	0	1.763.492.034
10	01	Recursos del Tesoro	1.600.068.328	1.600.068.328	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	5.345.582.056	5.345.582.056	1.763.492.034	33%	0	1.763.492.034
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.239.091.203	5.239.091.203	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.565.563.556	1.565.563.556	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	900.408.544	900.408.544	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.420.335.464	1.420.335.464	0	0%	0	0
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.653.806.134	4.653.806.134	1.052.787.095	23%	402.787.095	650.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	65.658.088	65.658.088	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	3.918.415.040	3.918.415.040	650.000.000	17%	0	650.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	577.233.006	577.233.006	400.784.595	69%	400.784.595	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	92.500.000	92.500.000	2.002.500	2%	2.002.500	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Construcciones de Espacios Educativos	10.335.233.683	10.335.233.683	3.085.966.417	30%	2.695.808.512	390.157.905
10	01	Recursos del Tesoro	1.809.421.130	1.809.421.130	1.459.421.130	81%	1.235.011.125	224.410.005
30	03	FONACIDE	1.427.167.015	1.427.167.015	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.793.006.655	4.793.006.655	1.422.581.587	30%	1.422.581.587	0
30	07	Canon Juegos de Azar	8.058.535	8.058.535	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.297.580.348	2.297.580.348	203.963.700	9%	38.215.800	165.747.900
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	945.368.328	945.368.328	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	55.000.000	55.000.000	0	0%	0	0
15		Otorgamiento de Becas	1.164.804.000	1.164.804.000	750.000.000	64%	750.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	17.000.000	17.000.000	17.000.000	100%	17.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	275.150.000	275.150.000	275.150.000	100%	275.150.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	294.654.000	294.654.000	294.654.000	100%	294.654.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	578.000.000	578.000.000	163.196.000	28%	163.196.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	5.948.652	5.948.652	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.148.652	1.148.652	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.800.000	4.800.000	0	0%	0	0
17		Servicios de Asistencia Social	2.988.258.090	2.988.258.090	235.479.107	8%	161.804.107	73.675.000
10	01	Recursos del Tesoro	465.369.388	465.369.388	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	256.488.702	256.488.702	10.824.562	4%	10.824.562	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.266.400.000	2.266.400.000	224.654.545	10%	150.979.545	73.675.000
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales y Deportivas	210.000.000	210.000.000	202.550.000	96%	17.550.000	185.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	200.000.000	200.000.000	200.000.000	100%	15.000.000	185.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	2.550.000	26%	2.550.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	201.250.000	201.250.000	24.741.856	12%	24.741.856	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	201.250.000	201.250.000	24.741.856	12%	24.741.856	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	210.000.000	210.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			124.613.762.645	124.613.762.645	21.020.543.684	17%	16.983.833.333	4.036.710.351

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py